

BUENOS AIRES, 11 de mayo de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo de la AGCBA, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores en su sesión de fecha 6 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el citado convenio contempla las contrataciones bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado (RTTD).

Que a fin de cubrir las necesidades operativas del organismo se celebraron diversos contratos bajo la aludida modalidad.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 6 de mayo de 2020, resolvió modificar el monto mensual de los contratos objeto de la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: INCREMENTAR desde el 1º de mayo de 2020 el valor mensual de los contratos celebrados bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado, respecto de los agentes y montos que a continuación se indica:

Apellido y nombre	Legajo	Incremento
Sánchez, Omar Gerardo	1259	20.000,00
Nasta, Yamila Susana	1325	5.000,00
Díaz, Jesica	1385	5.000,00
Risolli, Adriana Elisa	1388	20.000,00
Ramunni, Tatiana	1391	12.300,00
Valetti, Santiago	1432	7.000,00
Azcarate, María Victoria	1438	3.000,00
Walter, Guillermo	1447	30.000,00
Guidicci, Gabriela	1448	30.000,00
Gutiérrez, Natalia Paola	1455	5.000,00

Parise, Eduardo	1462	2.500,00
Fernández Morales, Mailen	1467	10.100,00
San German Wolornik, Giselle	1395	2.500,00
Beviacqua Martínez, Aldana	1501	20.000,00
D' Amore Puga, Renata	1517	20.000,00
Galaz Saavedra, Tomas	1523	25.000,00
Cerminaro, Verónica Andrea	1487	20.000,00

ARTÍCULO 2º: MODIFICAR desde el 1º de mayo de 2020 el valor mensual del contrato celebrados bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado con Corvalan, María Laura, DNI N° 32.272.548, por un monto mensual de pesos ciento cuarenta y tres mil (\$ 143.000).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 157/20